1. Adenda a los planes de inversión para el período 2021-2023. Proyectos y actuaciones elegibles para la obtención de las subvenciones con cargo al Plan de Recuperación

La CNMC ha publicado en su página web la apertura del procedimiento de recepción de adendas a los Planes de inversión para los periodos 2021-2023 y 2022-2024, conforme a lo dispuesto en el real decreto 1125/2021, de 21 de diciembre (Ref. INF/DE/040/20 - INF/DE/007/22)

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en las Disposición transitoria única del mencionado Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, las empresas titulares de redes de distribución de energía eléctrica podrán presentar a la CNMC una adenda a sus planes de inversión de 2021.

De acuerdo con las instrucciones e información necesaria adicional para la presentación de la adenda a los planes de inversión correspondientes al periodo 2021-2023, se remite el plan de inversiones completo para el período, que sustituye en su totalidad al que ya se presentó con anterioridad en 2020.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 1125/2021, las inversiones disponen del informe favorable de las Comunidades Autónomas donde se desarrollarán las inversiones.

En la siguiente tabla se muestran las inversiones comunicadas y que cuentan con el informe favorable de las diferentes Comunidades Autónomas (en adelantes, **CCAA**).

	2021			2022			2023		
	Volumen_total_de_inversión (€)	Ayudas previstas (€)	Financiado y cedido por terceros (€)	Volumen_total_de_inversión (€)	Ayudas previstas (€)	Financiado y cedido por terceros (€)	Volumen_total_de_inversión (€)	Ayudas previstas (€)	Financiado y cedido por terceros (€)
Andalucía	319.307.790	0	59.545.030	283.244.024	0	67.799.642	279.882.160	0	59.083.131
Aragón	62.114.195	50.000	14.040.060	60.649.922	50.000	16.062.601	66.140.676	50.000	9.959.927
Baleares, Islas	37.394.863	49.000	10.630.347	31.832.888	49.000	9.568.183	33.781.829	49.000	10.103.342
Canarias	49.071.234	265.228	12.280.326	43.036.711	0	12.376.828	48.180.601	0	13.083.901
Castilla y León	3.729.768	0	219.798	728.819	0	223.534	737.875	0	227.334
Cataluña	271.931.920	0	53.970.804	229.629.059	0	53.248.777	227.437.790	0	59.755.777
Comunidad Valenciana	154.641	0	54.518	145.114	0	55.445	133.159	0	56.387
Extremadura	19.870.722	0	8.585.806	18.019.067	0	3.443.365	18.065.331	0	3.501.902
Galicia	202.678	0	0	139.499	0	0	139.683	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	155.609	33.998	13.545	153.955	33.998	13.775	153.557	33.998	14.009
	763.933.421	**398.226**	**159.340.232**	**667.579.057**	**132.998**	**162.792.151**	**674.652.661**	**132.998**	**155.785.711**

Con relación a las aprobaciones que ya fueron presentadas con anterioridad dentro de los plazos establecidos por el RD 1048/2013, hemos de destacar que se han solicitado nuevas aprobaciones para algunas CCAA en las que se ha incrementado el volumen de inversión que fue declarado inicialmente. En concreto, las CCAA en las que se incluye una nueva aprobación son: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias y Cataluña.

En lo que respecta a la identificación de los proyectos y actuaciones que se proponen desde ENDESA DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L. (en adelante, **EDRD**) como susceptibles de ser elegibles para la obtención de las subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, aparecen identificados mediante el nuevo campo adicional en los ficheros de actuaciones y proyectos previstos, donde se ha consignado el concepto "PRTR", según corresponda.

En la siguiente tabla se muestran las inversiones propuestas por EDRD designadas como elegibles:

Proyecto	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
		PRTR	NO
Sistemas de Telegestión asociado a digitalización de redes	485.455,05	471.982,94	13.472,11
Telegestión Vegetativo	2.809.163,42	2.788.662,95	20.500,47
SIMON	9.250.000,01	7.225.416,61	2.024.583,40
Digitalización-Sensorización de CCTT	15.237.716,28	14.663.022,30	574.693,98
Plan de Calidad II - Telecontrol red MT *	48.361.323,75	30.167.459,96	18.193.863,79
Nuevos desarrollos tecnológicos - smart grids	18.773.612,98	6.481.078,75	12.292.534,23
	94.917.271,49	**61.797.623,51**	**33.119.647,98**

* El proyecto Plan de Calidad II - Telecontrol red MT incluye adicionalmente 47.238.675,10 € en CENTROS y EMF que en ningún caso se consideran susceptibles de ser elegibles.

Es necesario indicar que las inversiones que se han designado como elegibles, cuentan con el informe favorable de las diferentes Comunidades Autónomas, manteniendo tanto su denominación como el código de proyecto al que pertenecen, si bien, atendiendo por un lado a lo establecido en la Circular 8/2021, de 1 de diciembre, de la CNMC, en concreto según lo dispuesto en la tabla 3 del Anexo II de dicha Circular, y por otro lado a la última información disponible por esta Sociedad, para que la información a declarar en los planes de inversión sea lo más parecida posible a la que luego se va a realizar y declarar en la auditoria de inversiones, se han realizado algunas modificaciones en los códigos de identificación normalizada de las instalaciones, CINIs, de dichas inversiones de acuerdo al detalle que se muestra a continuación:

- **Sistemas de Telegestión asociado a digitalización de redes**

Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
485.455,05	I2361120	485.455,05		
	I2900710		471.982,94	13.472,11

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
Sistemas de Telegestión asociado a digitalización de redes	Andalucía	194.909,90	194.909,90	
	Aragón	44.287,14	44.287,14	
	Baleares, Islas	26.708,40	26.708,40	
	Canarias	37.741,45	37.741,45	
	Cataluña	168.336,05	168.336,05	
	Extremadura	13.472,11		13.472,11
		485.455,05	**471.982,94**	**13.472,11**

- **Telegestión Vegetativo**

Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
2.809.163,42	I2900710	2.809.163,42		
	I2900700		2.788.662,95	20.500,47

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
Telegestión Vegetativo	Andalucía	1.102.576,69	1.102.576,69	
	Aragón	215.901,05	215.901,05	
	Baleares, Islas	163.365,50	163.365,50	
	Canarias	274.436,63	253.936,16	20.500,47
	Cataluña	989.972,80	989.972,80	
	Extremadura	62.910,75	62.910,75	
		2.809.163,42	**2.788.662,95**	**20.500,47**

- **SIMON**

Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
9.250.000,01	I2362100		7.225.416,61	2.024.583,40
	I2330000	9.250.000,01		
		9.250.000,01	**7.225.416,61**	**2.024.583,40**

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
SIMON	Andalucía	6.746.788,46	6.746.788,46	
	Aragón	1.532.825,57		1.532.825,57
	Canarias	596.108,51	174.547,44	421.561,07
	Extremadura	374.277,47	304.080,71	70.196,76
		9.250.000,01	**7.225.416,61**	**2.024.583,40**

- **Digitalización-Sensorización de CCTT.**

Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
15.237.716,28	I2900050	15.237.716,28	14.663.022,30	574.693,98

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
Digitalización-Sensorización de CCTT	Andalucía	4.613.119,82	4.613.119,82	
	Aragón	1.067.230,16	1.067.230,16	
	Baleares, Islas	1.717.242,08	1.303.417,48	413.824,60
	Canarias	1.150.914,28	1.114.760,75	36.153,53
	Castilla y León	199.204,81	74.947,99	124.256,82
	Cataluña	6.213.635,91	6.213.635,91	
	Extremadura	271.369,22	271.369,22	
	Galicia	5.000,00	4.540,97	459,03
		15.237.716,28	**14.663.022,30**	**574.693,98**

- **Nuevos desarrollos tecnológicos -smart grids**

Proyecto	Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
				PRTR	NO
Nuevos desarrollos tecnológicos - smart grids	18.773.612,98	I2361400	16.757.612,98		12.292.534,23
		I2900011		3.313.011,73	
		I2900050		1.423.484,62	
		I2900058	2.016.000,00		
		I2900310		294.296,30	
		I2900700		860.638,77	
		I2900710		589.647,33	
			18.773.612,98	**6.481.078,75**	**12.292.534,23**

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
Nuevos desarrollos tecnológicos - smart grids	Andalucía	7.928.217,50	3.654.171,23	4.274.046,27
	Aragón	1.572.401,60	444.155,66	1.128.245,94
	Baleares, Islas	948.273,85	370.376,09	577.897,76
	Canarias	1.339.998,77	362.557,32	977.441,45
	Cataluña	6.984.721,26	1.649.818,45	5.334.902,81
		18.773.612,98	**6.481.078,75**	**12.292.534,23**

- **Plan de Calidad II - Telecontrol red MT**

Con Informe favorable CCAA	CINI	Informado Plan de Inversiones a las CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
48.361.323,75	I2320000	38.090.867,55		
	I2340000	10.270.456,20		
	I2362200		30.167.459,96	18.193.863,79
		48.361.323,75	**30.167.459,96**	**18.193.863,79**

Proyecto	CCAA	Con Informe favorable CCAA	ACTUACION ELEGIBLE_PRTR	
			PRTR	NO
Plan de Calidad II - Telecontrol red MT	Andalucía	11.816.035,79	11.816.035,79	
	Aragón	11.907.898,02	2.248.227,25	9.659.670,77
	Baleares, Islas	2.288.812,19	2.155.260,11	133.552,08
	Canarias	1.932.134,58	1.932.134,58	
	Castilla y León	139.332,55	111.050,80	28.281,75
	Cataluña	19.547.523,19	11.244.831,85	8.302.691,34
	Extremadura	655.950,63	655.950,63	
	Galicia	73.636,80	3.968,95	69.667,85
		48.361.323,75	**30.167.459,96**	**18.193.863,79**

2. *Inversiones en digitalización y automatización de las redes necesarias para la transición energética*

De acuerdo a las instrucciones e información necesaria adicional para la presentación de las adendas a los planes de inversión correspondientes al periodo 2021-2023, los códigos de identificación normalizada de las instalaciones, CINIs, a incluir dentro de los campos "CINI_PRV" deberán atender a los dispuestos en la tabla 3 del Anexo II de la Circular 8/2021, de 1 de diciembre, de la CNMC.

En lo que respecta a las inversiones en digitalización y automatización de las redes necesarias para la transición energética (en adelante "inversiones en digitalización"), y de acuerdo con las aclaraciones recibidas anteriormente por parte de esta Comisión, dichas inversiones que se consideran como Tipo 2, han sido informadas en el fichero 3 (*IBO*) o 6 (*Despachos*) de estos planes de inversión, en función de que su CINI comience por "I29*" o "I23*" respectivamente.

A este respecto, consideramos relevante detallar estas inversiones para que, con la aprobación de los correspondientes planes de inversión, se valide por parte del regulador la interpretación que se ha realizado de qué inversiones se pueden realizar asociadas a la digitalización.

En esta ocasión también hay que tener en cuenta el documento "20220224 Cambio criterio despachos digitalización.pdf" que se incluye junto con la información presentada y que adapta determinados CINIs a las aclaraciones que ha presentado la CNMC desde el buzón circularinformativaredes2021@cnmc.es.

Inversiones en digitalización incluidas en el fichero 3

Proyecto	CINI	Memoria descriptiva	Inversión bruta (euros) 2021	2022	2023
DigI&N Iberia	I2900310	Desarrollo de los sistemas y software necesario para la digitalización de la red de distribución	21.796.195,02	1.624.600,00	
Digitalización de sistemas de Distribución	I2900310	Digitalización de sistemas de distribución	2.912.000,00	5.039.999,96	1.680.000,00
Digitalización-Sensorización de CCTT	I2900050	Inversiones en digitalización de CCTT. Instalación de sensores en CTs para monitorización del consumo y flujos energéticos	15.237.716,28	14.521.479,02	20.078.519,99
Nuevos desarrollos tecnológicos -smart grids	I2900011 I2900050 I2900058 I2900310 I2900700 I2900710	Nuevos desarrollos tecnológicos -smart grids	3.313.011,73 1.423.484,62 294.296,30 860.638,77 589.647,33	896.000,00	896.000,00
Sistemas	I2900310	Desarrollo de los sistemas y software necesario para el desarrollo de la actividad de Distribución	5.083.680,00	5.083.680,00	5.083.680,00
Sistemas de Telegestion asociado a digitalización de redes	I2900710	Soporte a homologación y despliegue de nuevo firmware en contadores y concentradores así como la especificación y soporte de la función POP asociados a la digitalización de la red	485.455,05		
Telegestión Vegetativo	I2900700 I2900710	Instalación de equipos de telegestión para nuevos clientes, excluyendo contadores	2.809.163,42	 2.858.548,81	 2.933.854,03
Total de Inversiones en digitalización inclídas en el Fichero 3 (IBO)			**54.805.288,52**	**30.024.307,79**	**30.672.054,02**

Inversiones en digitalización incluidas en el fichero 6

Proyecto	CINI	Memoria descriptiva	Inversión bruta (euros) 2021	2022	2023
Elementros de control energético en puntos frontera	I2364100	Elementros de control energético en puntos frontera transporte-distribución	452.536,03	448.892,89	451.509,95
Nuevos desarrollos tecnológicos - ciberseguridad	I2361310	Nuevos desarrollos tecnológicos. Homologación y evolucion nuevos componentes de la Red para garantizar ciberseguridad	911.192,05	1.199.622,02	790.131,97
Nuevos desarrollos tecnológicos -smart grids	I2361400	Nuevos desarrollos tecnológicos -smart grids	12.292.534,23		
Plan de Calidad II - Telecontrol red MT	I2362200	Automatización de la red mediante la instalación de nuevos telemandos en la red de media tensión	48.361.323,75		
SIMON	I2362100	Renovación de Remotas de Subestaciones y actualización de telecomunicaciones al protocolo 104.	9.250.000,01		
Sistemas de Telegestion asociado a digitalización de redes	I2361120	Soporte a homologación y despliegue de nuevo firmware en contadores y concentradores así como la especificación y soporte de la función POP asociados a la digitalización de la red		486.362,01	494.088,98
Total de Inversiones en digitalización inclídas en el Fichero 6 (DESPACHOS)			**71.267.586,07**	**2.134.876,92**	**1.735.730,90**

3. Cálculo del VPI

Para hacer coherente la información presentada con lo establecido en la Circular 6/2019 se incluye la tipología de cada instalación, con su "COD_TIPO_INST", pero incluyendo como "VPI retribuible" el correspondiente a su inversión prevista (afectada de FRRI), es decir, se realiza una valoración de todas las instalaciones considerando que su reconocimiento retribuible será por la inversión real realizada.

En cualquier caso, este criterio es coherente con el de años anteriores, ya que también se hacía esta matización a los efectos de que la información que se incluía en los planes de inversión fuese consistente con la que luego se declara en las auditorias de inversiones.

4. Sobre los Despachos de Maniobra y Telecontrol

Motivación

Según establece en la Resolución de 27 de abril de 2017, de la de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, en el punto 5 del ANEXO I:

> *"En caso de que la información incluya despachos de maniobra y telecontrol, se incluirá una nota justificativa descriptiva de los conceptos y los importes económicos asociados incluidos bajo este epígrafe. Este detalle incluirá, al menos, los siguientes conceptos:*
>
> *a) equipos y sistemas de captación de medidas.*
> *b) sistemas de comunicación.*
> *c) aplicaciones informáticas directamente asociadas a la maniobra y el telecontrol de instalaciones.*
>
> *En caso de que se incluyan otros conceptos bajo el epígrafe de despachos de maniobra y telecontrol, la empresa distribuidora deberá incluir una nota en la que justifique su inclusión. Las inversiones previstas declaradas que no cumplan los criterios de información descritos anteriormente no serán consideradas a efectos retributivos."*

Información declarada

En el fichero 6 "Despachos" se ha declarado únicamente la inversión correspondiente a los despachos de maniobra y telecontrol, dado que la correspondiente a otros elementos

del activo material e inmaterial necesarios para el desarrollo de la actividad y que no están incluidos en el resto de Formularios se incluye dentro del fichero 3 “IBO”.

Despachos de maniobra y telecontrol

La Sociedad incluye dentro de las inversiones correspondientes a despachos de maniobra y telecontrol, principalmente, las asociadas a los siguientes equipos y sistemas: sistemas de captación de medidas, centro de control de Telegestión, fibra óptica asignable a la actividad de distribución, comunicaciones de Alta, Media y Baja Tensión, sistemas de control SCADA, desarrollos GIS necesarios para la gestión eficaz de los despachos de maniobra y telecontrol y equipos mecánicos y de motorización (remotas en subestaciones, telemandos de Media y Baja Tensión y teleseñalización), aplicaciones informáticas directamente relacionadas a la maniobra y telecontrol de las instalaciones de distribución.

Dado que la Resolución solicita que se desglose la inversión por una tipología de inversión, que no tiene por qué corresponderse con la incluida en los sistemas económicos de la Sociedad, a continuación, se incluye el detalle y se explica el criterio de asignación.

Tipología de la Inversión	Inversión (m€)		
	2021	2022	2023
Equipos y Sistemas de Captación de Medidas.	63.284	38.698	39.103
Sistemas de Comunicación.	4.497	13.502	13.358
Aplicaciones Informáticas directamente asociadas a la maniobra y telecontrol de instalaciones.	15.989	3.878	3.919
Subtotal Despachos de Maniobra y Telecontrol	**83.769**	**56.077**	**56.380**

El criterio general seguido por la Sociedad para clasificar los importes recogidos en el epígrafe de “Despachos de Maniobra y Telecontrol” entre los distintos conceptos de: “Equipos y sistemas de captación de medidas”, “Sistemas de comunicación” y “Aplicaciones informáticas directamente asociadas a la maniobra y el telecontrol de instalaciones” ha sido el siguiente:

a. Equipos y sistemas de captación de medidas: Inversión en equipos y sistemas dedicados a la obtención de datos necesarios para el telecontrol de las instalaciones de distribución, como, por ejemplo, remotas de subestaciones de Alta Tensión, equipos de telemando de Media y Baja Tensión, centro de control de telegestión, etc.

b. Sistemas de comunicación: Inversión en elementos cuya función corresponde a la transmisión de los datos entre las distintas instalaciones telecontroladas, por

ejemplo, instalación o adecuación de fibra óptica en líneas preexistentes, elementos de comunicaciones de telemandos de Alta, Media y Baja Tensión, etc.

c. Aplicaciones informáticas directamente asociadas a la maniobra y el telecontrol de instalaciones: Inversión en elementos de inmovilizado intangible necesarios para poder realizar las operaciones de telecontrol y telegestión de las instalaciones de distribución.

5. Sobre Otras Instalaciones técnicas de distribución (IBO)

Se trata de otros elementos del activo material e inmaterial necesarios para el desarrollo de la actividad y que no se incluyen dentro del inventario solicitado por la Resolución en ningún otro formulario. Dentro de estos elementos NO se incluyen los equipos de medida para el servicio a los clientes.

6. Aspectos de carácter General

Temas específicos

- Sobre la demanda prevista en el fichero PI_RESUMEN: En relación con la Demanda prevista para la empresa distribuidora para el año N del período BBBB, se solicita que dicha demanda se informe en MWh y se limita la longitud de campo a 8 caracteres. Esto provoca que la declaración que se realiza ante la CNMC sea rechazada por las verificaciones de dicha Comisión por exceder la longitud máxima. Por este motivo, el valor que se ha incluido en el campo DEMANDA_EMPRESA_P0 del fichero PI_RESUMEN, corresponde al valor de la demanda prevista expresada en GWh.